



Ve por 7

PROGRAMA DE RECOMENDADOS PARA BRAND LEADERS PERUANOS

VÁLIDO HASTA EL 31 DE MAYO DE 2023

DEFINICIONES IMPORTANTES

Cliente Patrocinador (Brand Leader)

El número de teléfono de Flash Mobile portado que estás utilizando para referir a otros clientes a Flash Mobile para ser elegible para obtener el Saldo de Servicio Móvil. **El cliente patrocinado deberá estar en su lista de clientes personales**

Cientes Recomendados (Clientes personales)

Los números de Flash Mobile portados utilizados para la elegibilidad del Cliente Patrocinador al programa Ve por 7

Volumen Móvil (Solo líneas portadas)

El acumulado durante un mes calendario incluye cualquier fuente de consumo como planes, paquetes, llamadas internacionales y consumo por demanda de minutos, datos y mensajes de texto. Este volumen se calcula para el Cliente Patrocinador y para los Clientes Recomendados y debe ser de mínimo **S/ 15** para cada uno, para ser elegible

Elegibilidad de un Usuario

- El Cliente Patrocinador tiene que ser un cliente activo Flash para poder recibir el Saldo de Servicio Móvil Adicional del **Ve por 7**.
- El cliente Patrocinador debe traer a 7 o más clientes nuevos a Flash para poder recibir los beneficios del programa Ve por 7. El número del cliente Patrocinador no cuenta dentro de esos 7 o más clientes nuevos, es necesario que sean 7 números diferentes adicionales.
- La elegibilidad del Cliente Patrocinador será determinada en el día 5 de cada mes calendario.
- El volumen móvil acumulado por el Cliente Patrocinador en un mes calendario es igual o superior a **S/ 15**, es decir, volumen móvil que incluye IGV para cualquier fuente de consumo como planes, paquetes, llamadas internacionales y consumo por demanda de minutos, datos y mensajes de texto.
- El Cliente Patrocinador DEBE TENER al menos **7** clientes activos recomendados portados y los Clientes Recomendados DEBEN TENER al menos un volumen móvil acumulado de **S/ 15** cada uno durante el mes calendario calculado, es decir, volumen móvil que incluye IGV para cualquier fuente de consumos como planes, paquetes, llamadas internacionales y consumo por demanda de minutos, datos y mensajes de texto.
- Los clientes de Flash Mobile fuera de Perú no califican al programa de recomendados **Ve por 7**.
- Para que un número de teléfono de Cliente Recomendado cuente para el Cliente Patrocinador en el programa **Ve por 7**, el Cliente Patrocinador se debe asegurar de que el número de teléfono del Cliente Recomendado sea asignado de manera correcta a él mismo durante el proceso de activación:
 - El número de teléfono o código de Brand Leader del Cliente Patrocinador debe ser ingresado durante el proceso de activación del número de teléfono del Cliente Recomendado
 - Una vez que se ha ingresado el número del Cliente Patrocinador, no podrá cambiarse
- Si un número de teléfono de Cliente Recomendado no está activo al momento de aplicar la promoción, Flash Mobile se reserva el derecho de negar el Saldo de Servicio Móvil al número del teléfono del Cliente Patrocinador.

Elegibilidad de un Usuario

- Este programa está diseñado para que los Brand Leaders de Flash Mobile recomienden a sus amigos y familiares a Flash Mobile como nuevos clientes, y no debe publicitarse ni anunciarse de manera comercial. **Las cuentas comerciales / Clientes comerciales no son elegibles.**
- Flash Mobile se reserva el derecho de NO RENOVAR este programa después de la fecha de vigencia. El cliente tendrá hasta el día de finalización del programa para cumplir con las condiciones de elegibilidad del mismo. Además, el cliente tendrá hasta 60 días calendario para realizar cualquier reclamo con relación a la recompensa recibida, considerando lo siguiente:
 - El número de teléfono del *Cliente Patrocinador* debe estar activo.
 - El Cliente Patrocinador debe mantener activos los números de teléfono de los Clientes Recomendados que califican al programa cuando se anunció el fin de la promoción.
 - Los números de teléfono de Clientes Recomendados que se ingresen una vez terminado el programa, no serán tenidos en cuenta.
- **TIP: Sugerimos a cada Cliente Patrocinador que mantenga más del mínimo de 7 Clientes Recomendados para recibir el Saldo de Servicio Móvil adicional, en caso de que uno o más Clientes Recomendados no cumplan los requisitos del programa.**
- El Saldo de Servicio Móvil adicional del programa **Ve por 7**, contará a los Brand Leaders para conteo de puntos, siempre y cuando el consumo del saldo móvil adicional se vea reflejado en planes, paquetes o consumo por demanda, dentro el mes calendario.
- El consumo del saldo móvil adicional que sea gastado en planes, paquetes o consumo por demanda, dentro el mes calendario, de clientes y Brand Leaders, **NO contará** como consumo para el pago de residuales del Brand Leader.
- Si el Brand Leader, tiene un HOLD o retención por temas de investigación o ética empresarial, no será acreedor al Saldo de Servicio Móvil adicional.
- **IMPORTANTE: Si un cliente decide convertirse en Brand Leader, él mismo puede reclamar su propio servicio para que se le considere como puntos personales. Si se inscribe directamente bajo el mismo Brand Leader que le activo su servicio, este nuevo Brand Leader podrá reclamar a su vez a todos los clientes que tenía referidos a través del Programa Ve por 7, solo en el caso de que el número de teléfono este referenciado al patrocinador. Si cualquiera de los “Clientes referidos” trajo a su vez a más clientes, estos también podrán ser movidos para que se le consideren como sus clientes personales. Si el Nuevo Brand Leader decide inscribirse con otro patrocinador diferente, este sólo podrá reclamar su propio servicio (una cuenta únicamente) y el resto de sus clientes se mantendrán debajo del Brand Leader que originalmente lo activo como cliente**
- Cualquier SIM Card que, a juicio de Flash Mobile, sea considerada fraudulenta, se utilice para fines de explotación comercial o represente abuso de la política de uso justo o de los términos de servicio, no contará para el cálculo del **Ve por 7**.
- **Es importante tener en cuenta que, para poder entregar el saldo adicional del programa Ve por 7, el Brand Leader debe tener seleccionada SOLO UNA LÍNEA como personal en su PCL. En caso que tenga más de una línea seleccionada, el saldo adicional se entregará a la línea seleccionada de mayor antigüedad, sin excepciones.**

CÁLCULO DE LAS RECOMPENSAS

- El monto del Saldo de Servicio Móvil acreditado se calculará como el promedio del volumen móvil generado por el **TOP 7** de los principales Clientes Recomendados que generan volumen móvil, según las siguientes condiciones:
 - Si el promedio del volumen móvil de los números de teléfono de los Clientes Recomendados es menor al volumen móvil en el mes calendario del número del Cliente Patrocinador, el Saldo de Servicio Móvil otorgado será equivalente al promedio del volumen móvil de los Clientes Recomendados.
 - Si el promedio del volumen móvil de los números de teléfono de los Clientes Recomendados es mayor o igual al volumen móvil en el mes calendario al número de teléfono del Cliente Patrocinador, el Saldo de Servicio Móvil otorgado será equivalente al volumen móvil del Cliente Patrocinador.
- El monto acreditado será, en todo caso, igual o inferior al volumen móvil generado por el Cliente Patrocinador en el mes calculado. No puede ser más alto que el volumen móvil generado por el Cliente Patrocinador en el mes calculado.
- El volumen móvil considerado para el cálculo de la recompensa incluirá: el valor de los planes adquiridos, paquetes y consumo por demanda de minutos, datos y mensajes de texto, generados durante el mes calendario calculado.
- Una vez aplicado el Saldo de Servicio Móvil disponible en el número de teléfono del Cliente Patrocinador, este tendrá validez de 90 días y no podrá ser reembolsado en dinero ni podrá transferirse a otra línea. Este Saldo de Servicio Móvil solo puede usarse para comprar o renovar planes, comprar paquetes, consumir por demanda minutos, datos, mensajes de texto y llamadas de larga distancia, en la misma línea del Cliente Patrocinador.
- El promedio del Volumen Móvil calculado será redondeado en números enteros y no se utilizarán decimales.
- El Saldo de Servicio Móvil en este programa será otorgado el día 15 del siguiente mes calendario del consumo.

EJEMPLO:

El cliente patrocinador "A" tiene un total de volumen móvil de S/ 22 en el mes calendario. Bajo su árbol de referencia tiene nueve clientes de la siguiente manera:



De acuerdo con las reglas del programa (donde se tomará en cuenta **EXCLUSIVAMENTE** el **TOP 7** de los Clientes Recomendados con mayor consumo), sólo los clientes **C, D, E, F, G, H** y **L** se aplicarán al crédito de **A** (el Cliente Patrocinador). El cliente B, no cuentan pues su consumo es menor a S/ 15.

CONSUMO DE "A" : S/ 22

Cliente C	S/ 25
Cliente D	S/ 20
Cliente E	S/ 25
Cliente F	S/ 30
Cliente G	S/ 30
Cliente H	S/ 25
Cliente L	S/ 35
PROMEDIO	S/ 190 ENTRE 7 = S/ 27,14

El promedio de volumen móvil generado por los clientes referidos C, D, E, F, G, H y L es **S/ 27,17**. Dado que el consumo del cliente patrocinador fue de **S/ 22**, la recompensa es de **S/ 22**, pues es el valor máximo que puede recibir, según las condiciones.